FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Oficio 30920- 0005 
Villavicencio, 31 de marzo de 2023

Señor
**FERNANDO LOPEZ LOZADA**
Secretario I
Sección Bienes, Soporte y Apoyo Administrativo
Subdirección Regional de Apoyo - Orinoquia
Fiscalía General de la Nación

Asunto: Designación de supervisión.

Cordial Saludo:

Me permito informar que se ha designado como supervisor de los siguientes contratos de arrendamiento, durante el periodo de vacaciones del titular, comprendido del 1 de abril del 2023 al 9 de abril del 2023 inclusive.

| NO. CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | LINK |
|---|---|---|---|
| FGN-RO-0026-2022 | ALVARO MORENO ULLOA | El ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO a titulo de arrendamiento el uso y goce de un inmueble ubicado en la Calle 13 No.26-70/72 Barrio San Jose de la ciudad de Acacias, identificado con la matricula inmobiliaria 232-6274, con linderos definidos en la Escritura Pública 3918 del 30 de noviembre de 2012 de la Notaría Única de Acacias, con destino a sede de la Fiscalia General de la Nación | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21212613&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| CONTRATO FGN-RO-0028-2022 | DISACOL | El ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO a título de arrendamiento el uso y goce de un inmueble ubicado en la calle No. 16-16-22 barrio Primero de Junio de Granada. (Meta), identificado con la matricula inmobiliaria 236-27624, con linderos definidos en la Escritura Pública 1465 del 26 de agosto de 2013 y 2668 del 30 de agosto de 2019, con un área de 303 m2 distribuida así: Local 1: 48 m2, primer piso y 21 m2 mezzanine; Local 2: 45 m2 primer piso y 20m2 mezzanine ; primer Apto 74 m2, segundo apto: 80 m2, áreas comunes 15 m2, equipada con aires acondicionados y película antirreflejante en las ventanas y puertas | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21218145&isFromPublicArea=True&isModal=False |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FGN-RO-0034-2022 | ANGEL CUSTODIO ROMERO QUEVEDO | El ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO a título de arrendamiento el uso y goce de un inmueble ubicado en la Local comercial segundo y tercer piso Carrera 18 No.14.43-51 de la ciudad de Acacias, identificado con la matricula inmobiliaria 232-7279, con linderos definidos en la Escritura Pública 1093 del 15 de mayo de 1995 de la Notaría Única de Acacias, con destino a sede para el funcionamiento de la Fiscalía General de La Nación | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21278248&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| FGN-RO-0049-2022 | ROBIN IVAN BOLIVAR MENDEZ | El ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO a título de ARRENDAMIENTO el uso y goce de un inmueble ubicado en la Calle 10 9-54-60 HOY Calle 10 No.9-54 2) Calle 10 NO.9-54-60 de la ciudad de San Juan de Arama - Meta, identificado con la matricula inmobiliaria 236-35566, con linderos definidos en la Escritura Pública 089 del 29 de abril de 2009 de la Notaría Única de Vistahermosa, con destino a sede para el funcionamiento de la Fiscalía General de La Nación. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21319069&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| CONTRATO FGN-RO-0039-2022 | MARTHA CECILIA VELOZA VELANDIA | El ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO a título de arrendamiento el uso y goce de un inmueble ubicado en la Calle 5 No.6-22-24-26 Barrio Centro de la ciudad de La Uribe, identificado con la matricula inmobiliaria 236-58844, con linderos definidos en la Escritura Pública 3789 del 31 de agosto de 2010 de la Notaría Tercera de Villavicencio, con destino a sede de la Fiscalía General de la Nación. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21296179&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| FGN-RO-0048-2022 | MARIA AMPARO VALLEJO DE RAMIREZ | El ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO a título de arrendamiento el uso y goce de un inmueble ubicado en la Carrera 13 No.8-05 de la ciudad de Vistahermosa - Meta, identificado con la matricula inmobiliaria 236-37023, con linderos definidos en la Escritura Pública, con destino a sedes de la Fiscalía General de la Nación. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21348394&isFromPublicArea=True&isModal=False |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FGN-RO-0046-2022 | FLOR YOLANDA GONZALEZ GOMEZ | Carrera 6 No 15-28/32 barrio Los Fundadores del municipio de Guamal Meta, identificado con matricula inmobiliaria No. 232-12121 de la oficina de instrumentos públicos de Acacias (Meta) y cédula catastral No. 01-00-0044-0015, con destino a sede de la Fiscalía General de la Nación. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21294318&isFromPublicArea=True&isModal=False |

Por lo anterior, se requiere de su parte, el cumplimiento de la supervisión de los mencionados contratos, según lo contemplado en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la FGN, especialmente lo contenido en el numeral 6.8 funciones de contenido administrativo literal G «FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO.(...) *Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos: • Copia del documento complementario del contrato electrónico • Copia de las garantías del contrato. • Copia del cronograma de actividades. • Copia del acta de inicio. • Copia de las actas de suspensión y reiniciación. • Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales. • Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados. • Copia de los informes de la supervisión. • Informe mensual y final de manejo del anticipo • Copia del acta de entrega y recibo final • Copia del acta de liquidación. • Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato (...)»* y demás normas reglamentarias.

Es de anotar que, en caso de traslado, vacaciones, licencia o cualquier otra figura, el supervisor saliente y el designado en su remplazo, deberán suscribir un acta conjuntamente, en la cual constara el estado de ejecución del contrato, la relación de los documentos que entrega y las observaciones que se consideren pertinentes, la cual debe allegarse a la Sección de Gestión Contractual para ser incluida en la carpeta del contrato.

Cordialmente

SURY ANDREA SERRATO LAVAO
Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquia (e)

Proyectó: Martha luz Pabon herrera
Profesional de Gestión II